



ACTA N° 03-2024-CS
ACTA DE ADMISION - EVALUACION – CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 017-2024-MIGRACIONES-1
ADQUISICIÓN DE VERIFICADOR DE ANÁLISIS DE DOCUMENTOS (EQUIPO FORENSE) PARA
LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES – PUESTO DE CONTROL
MIGRATORIO AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHÁVEZ- CUI N° 2627351

En, la ciudad de Lima, a los 31 días del mes octubre de 2024, se reunieron, los miembros titulares del Comité de Selección designados mediante Formato N.º 26-2024-CS de fecha 16 de octubre de 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección AS N° 017-2024-MIGRACIONES-1 para la "ADQUISICIÓN DE VERIFICADOR DE ANÁLISIS DE DOCUMENTOS (EQUIPO FORENSE) PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES – PUESTO DE CONTROL MIGRATORIO AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHÁVEZ- CUI N° 2627351", estando presentes:

MIEMBROS DE COMITÉ DE SELECCIÓN

Presidente Titular : GERLY SEGUNDO UGAZ PEREZ
Miembro Titular : URSULA CORNEJO ORE
Miembro Titular : HILDEBRANDO PELTROCHE ZEÑA

AGENDA A TRATAR:

- Admisión de Ofertas.
- Evaluación de Ofertas.
- Calificación de Ofertas.
- Otorgamiento de la Buena Pro

CONSIDERACIONES PREVIAS DEL COMITÉ:

De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección establecido en el SEACE, la presentación de ofertas fue en forma electrónica a través del SEACE de fecha 28 de octubre de 2024; y que según reporte se ha presentado solo una (1) oferta, según el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20506848734	ZONDA ADVANCED SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/10/2024	19:22:16	20506848734	28/10/2024	19:24:23	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Seguidamente, se procedió a evaluar la presentación de la documentación obligatoria, conforme al numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases integradas, resultando lo siguiente:

1. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS: (Verificación de Documentación Obligatoria)

Verificada la presentación de la oferta, se ha procedido a realizar la descarga a través del SEACE de las propuestas registradas, para el procedimiento de selección.

Asimismo, es oportuno señalar que mediante CARTA N° 004-2024-CS-AS -N° 17-2024-MIGRACIONES, de fecha 29 de octubre de 2024, en virtud a lo indicado en artículo 46.4 del RLCE, este comité de selección solicitó el apoyo al área técnica (Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones) para en la evaluación técnica de los documentos solicitados para la admisión de las propuestas como son los documentos descritos en literal h) del subnumeral 2.1.1.1 **Documentos para la admisión de la oferta,**

Es así que, mediante, Memorando N° 0003381-2024-OTIC-MIGRACIONES, de fecha 29 de octubre de 2024, la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, remitió la Hoja de Elevación N° 001348-2024-UPST-MIGRACIONES, de fecha 30 de Octubre de 2024, a través del cual se adjuntó el Informe N° 00095-2024-HPZ-UPST-MIGRACIONES, de la misma fecha, mediante el cual se detalla el resultado de la evaluación técnica de los documentos solicitados para la admisión de las propuestas como son los documentos descritos en literal h) del subnumeral 2.1.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, el cual se concluye que los bienes presentados por el postor cumplen con los requerimiento técnicos mínimos.

En ese sentido, este comité de selección procedió a evaluar los documentación obligatoria para la admisión, obteniendo el siguiente resultad:

1.1. ZONDA ADVANCED S.A.C

El postor presenta su oferta en 37 folios, dentro de los cuales se ubican los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, comprobándose que ha dado cumplimiento a la presentación de la totalidad de los documentos exigidos. En consecuencia, este Comité acuerda por unanimidad ADMITIR la propuesta (Ver Anexo N° 01 – CUADRO DE ADMISION DE OFERTA)

2. EVALUACIÓN DE OFERTAS (Determinación del Orden de Prelación)

Acto seguido se procedió a evaluar las ofertas admitidas, con los factores de evaluación detallados en el Capítulo IV de las Bases Integradas.

A continuación, se detalla la oferta económica y el orden de prelación que ocupan cada uno de los postores:

EVALUACIÓN DE PRECIO	
Pi=(Om x PMPE)/Oi	POSTORES
	ZONDA ADVANCED S.A.C
Om = Oferta económica más baja	S/302,250.00
PMPE: Puntaje máximo del precio	100
Oi = Oferta económica	S/302,250.00
TOTAL PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA= Pi	100.00



POSTOR	NUMERO DE RUC	OFERTA ECONÓMICA	FACTORES DE EVALUACIÓN		TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
			FACTOR : PRECIO OFERTA TOTAL 100 PUNTOS	TOTAL PUNTAJE FACTORES DE EVALUACIÓN		
ZONDA ADVANCED S.A.C	20506848734	S/302,250.00	100.00	100.00	100.00	1

3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS (Verificación de los Requisitos de Calificación)

Este comité de selección, procedió a VERIFICAR los documentos de los requisitos de calificación, del postor que ocupa el primer lugar del orden de prelación, acorde con el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases, y de conformidad al numeral 1 de artículo 75 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones, obteniendo los resultados:

ZONDA ADVANCED S.A.C	
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 400,000.00 (cuatrocientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 70,000.00 (setenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Equipo de escáner forense de documentos y/o equipos de análisis forense de documentos y/o equipos para examinar, autenticar y analizar documentos forenses y/o Video Espectro Comparador – Sistema Profesional de Análisis de Documentos</p> <p>Acreditación</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de</p>	<p>El postor, adjunto la Factura Electrónica N° E001-2108-, de fecha 19 enero de 2024 emitida a favor de la empresa MISTRAL SISTEMAS SAC, por la venta de un VIDEO ESPECTRO COMPARADOR – SISTEMA PROFESIONAL DE ANALISIS DE DOCUMENTOS (documento obrante a folio 33 de la oferta) Por un monto de S/ 1,122,600.00 Soles, incluye IGV.</p> <p>Vale precisar que el postor, mediante folio 34, 35 y 36 a través del (detalle transferencia del BCP), acredita el depósito del abono correspondiente al pago de la Factura Electrónica N° E001-2108 (Transferencia que ascienden a la Suma de S/ 500,000.00; S/500,000.00; y, S/ 122,600.00, los cuales suman el importe total de S/ 1,122,600.00 Soles)</p> <p>Sobre este punto, en particular es importante resaltar la importancia de la trazabilidad de la información presentada como parte de las ofertas, pues dicho atributo permite que el comité de selección, sin recurrir a interpretaciones, encuentre la conexión entre los documentos proporcionados.</p> <p>En ese sentido, el postor cumplió con acreditar la experiencia en la especialidad por un monto de S/ 1,122,600.00 Soles.</p>
	CUMPLE

<p>consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 8. Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>		
---	--	--

Por las razones expuestas en los párrafos precedentes, la oferta del postor ZONDA ADVANCED S.A.C es CALIFICADO toda vez que esta ha cumplido con acreditar los requisitos de calificación

Resultados

- ZONDA ADVANCED S.A.C CALIFICADA

ACUERDOS

1. Otorgar la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 017-2024-MIGRACIONES-1**, para la, "**ADQUISICIÓN DE VERIFICADOR DE ANÁLISIS DE DOCUMENTOS (EQUIPO FORENSE) PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES – PUESTO DE CONTROL MIGRATORIO AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHÁVEZ- CUI N° 2627351**", al postor ZONDA ADVANCED S.A.C, al haber ocupado el primer lugar, por la suma de S/. 302,250.00 Soles, el cual incluye todos los impuestos.
2. Realizar la publicación del presente resultado en el SEACE, de acuerdo al cronograma del presente procedimiento de selección.
3. Asimismo, una vez consentido el procedimiento de selección, comunicar al OEC, de inicio a la fiscalización integral de la propuesta del postor adjudicado.

Finalmente, se procede a dar lectura a la presente acta y estando los asistentes de acuerdo con su contenido, la suscriben en aceptación de lo que en ella se dice, sin observaciones.



URSULA CORNEJO ORE
Miembro Titular



GERLY SEGUNDO UGAZ PEREZ
Presidente Titular



HILDEBRANDO PELTROCHE ZEÑA
Miembro Titular

ANEXO N° 01
CUADRO ADMISION DE OFERTA - RESUMEN

N°	POSTORES	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA						OBSERVACIONES	
		Anexo 1	Repr	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5		Anexo 6
1	ZONDA ADVANCED S.A.C	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento	No Aplica	Presento	Admitida
Anexo 1	Declaración jurada de datos del postor								
Repr.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta								
Anexo 2	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento								
Anexo 3	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección								
Anexo 4	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio.								
Anexo 5	Promesa de consorcio con firmas legalizadas								
Anexo 6	El precio de la oferta en SOLES								
Ficha Técnica Brochure	Ficha técnica y/o brochure, y/o catálogo, y/o documento formal del fabricante sobre el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas; asimismo, tratándose del documento formal del fabricante se encuentre en su idioma original este debe estar acompañado de su traducción al idioma español.								



